



RESOLUCIÓN No. CDMQ-067-2023

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 5 de septiembre de 2023, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por la Concejala Analía Ledesma, que señala: *El Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal, al Libro II.3 De Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura, sea devuelto a la Comisión de Educación y Cultura para que en ejercicio de una amplia participación de los señores y señoras Concejales y demás actores interesados sea enriquecido y fortalecido; las observaciones presentadas en el pleno de este Concejo o aquellas que se hubieran recibido para el conocimiento se trasladarán a la Comisión como insumos para el tratamiento del proyecto.*

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 7 de septiembre de 2023.

Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 021 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 5 de septiembre de 2023; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de septiembre de 2023.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 7 de septiembre de 2023.

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO